

BUENAS PRÁCTICAS **COMERCIALES**

Julio 2018 / No. 02



BITÁCORA ECONÓMICA
No. 02– Julio 2018 – Barranquilla

**ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE LAS
MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS
EMPRESAS ©**

Dirección general
ROSMERY QUINTERO CASTRO

Editor en jefe
EDGAR QUIÑONEZ

Analistas
JESÚS GONZÁLEZ CASSIANI
ANDRÉS BARRIOS RODRÍGUEZ

Asesores temáticos
OSIRIS MERIÑO GARCÍA

Redacción
ANGIE CABARCAS DE LA HOZ

Directora de arte
CAROLINA CASTRO VILORIA

Difusión
COORDINACIÓN DE COMUNICACIONES

ISSN: 2619 – 1695

Contenido	Pág
Notas de dirección	1
Editorial: Buenas prácticas comerciales	3
Coyuntura pyme: Encuesta de desempeño	5
Producción, ventas y precios	6
Inversión	7
Capital Humano	8
Comercio Exterior	8
Expectativas	9
Conclusión	10
Análisis de Políticas Públicas: Protección Sanitaria	11
Análisis de las tarifas impuestas por las diferentes entidades encargadas de la protección sanitaria en los países miembros de la Alianza del Pacífico	15
Productos farmacéuticos	15
Productos cosméticos	19
Alimentos	20
Propuestas INVIMA	22
Entrevista Personaje Mipymes	23
Perspectivas económicas: Crecimiento del PIB	30
Tasa de desempleo	31
Consumo y endeudamiento de hogares	34
Precio del dólar	34
Investigaciones ACOPI	36

NOTAS DE DIRECCIÓN

En esta segunda edición de *bitácora económica* nos hemos centrado en dos temas principales: (1) Buenas prácticas comerciales y la necesidad de simplificar las normas y (2) los trámites relacionados con la protección sanitaria que afectan a la productividad de las Pymes en los sectores de alimentos, farmacia y cosméticos.

Frente a las buenas prácticas comerciales planteamos un mejoramiento en el relacionamiento comercial Pyme – Gran Contribuyente, estableciendo plazos máximos de pago de facturas, con el fin de reducir el efecto de los largos periodos de pago en el flujo de caja de los proveedores.

Nuestra propuesta consiste en establecer un sistema de pronto pago, el cual tendría como objetivo determinar un período máximo para el pago de las facturas por parte de los clientes, que empezaría a correr a partir de la fecha de recepción de las mercancías o prestación de los servicios, buscando en este sentido: (1) Garantizar el flujo de caja a los proveedores para corresponder con los compromisos y obligaciones tributarias, (2) Generar condiciones para el crecimiento sostenible de las Pymes y (3) Evitar la afectación al margen de utilidades de las empresas.

Al hacer un análisis de derecho comparado, encontramos el caso español, en el que por medio de la Ley 15 del 2010 se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Asimismo, en Chile



ROSMERY QUINTERO CASTRO
Presidenta Nacional

se pretende a través de una modificación en la Ley 20.416 la implementación del **modelo de pronto pago**, donde se estipule un plazo máximo de 45 días a empresas manufactureras, de comercio y de servicio; y 30 días a empresas agropecuarias.

De esta manera, hacemos un contraste comparativo entre las tarifas impuestas por las diferentes entidades encargadas de la protección sanitaria en los países miembros de la Alianza del Pacífico, evidenciando una mayor flexibilidad y menores costes en cuanto a certificaciones sanitarias y su renovación; en donde por ejemplo, en Chile el valor presenta una reducción del **30%** de su cuantía original, lo que pone en desventaja a las empresas colombianas frente a sus competidores directos al momento de cumplir con la normatividad exigida por el Estado en

términos sanitarios.

Por otro lado, presentamos un análisis del desempeño del sector MiPyme para el primer trimestre del año 2018, donde es importante resaltar la lenta recuperación que está presentando el segmento, impulsada por el buen momento de sectores como comercio y servicio.

Comparando el primer trimestre del 2018 con el trimestre anterior encontramos que el indicador de producción se ha venido recuperando; sin embargo, al contrastar el mismo período analizado con respecto al del año 2017, observamos una contracción del 5%, con lo que se concluye que el 2018 arranco bastante bien, pero que falta mucho para que las MiPymes retomen una dinámica productiva más estable.



Editorial:

BUENAS PRÁCTICAS COMERCIALES

EDGAR QUIÑONEZ RIZO
Director Departamento de Estudios Económicos.

» El foro de Buenas Prácticas Comerciales realizado por ACOPI el pasado mes de mayo, sirvió para que diferentes actores dieran a conocer sus puntos de vista en relación con sus estrategias y avances con respecto a la simplificación normativa y la ejecución de nuevas herramientas que ayuden al mejoramiento de la operatividad del empresario. Y como punto central a las buenas prácticas comerciales reflejadas en casos de éxitos empresarial.

En este sentido, la necesidad de consolidar buenas prácticas empresariales, sumado al proceso de ingreso de Colombia al grupo selecto de la OCDE, ha permitido identificar algunos aspectos en los que se debería priorizar su mejoramiento, como es el caso específico de los largos períodos de pago de facturas a las Pymes por parte de los grandes contribuyentes, en donde las Mipymes se encuentran obligadas a destinar recursos de inversión y al pago de obligaciones tributarias periódicas como el IVA; ambos temas señalados en el estudio hecho por ACOPI en el año 2017, titulado “SIMPLIFICACIÓN NORMATIVA Y POLÍTICAS DIFERENCIALES”.

En efecto, según dicho estudio, el pago generado por las grandes empresas se efectúa entre 60 y 90 días, en consecuencia, al relacionar el retraso en el pago de factura, con la declaración del IVA, encontramos que las

Pymes están financiando el pago a los impuestos a través de créditos comerciales y preferenciales, los cuales representan un sobrecosto del 1% del valor de la factura o asumen el costo de oportunidad al orientar recursos posiblemente destinados a la innovación, inversión y fortalecimiento de las competencias de recursos humanos a cumplir sus obligaciones tributarias.

Según La Encuesta de Desempeño Empresarial de ACOPI, el comportamiento de las Pymes en el área comercial es totalmente distinto al de hace 10 años atrás donde incluso anticipaban hasta el 50% del valor total de las compras, de hecho, se presentan algunas prácticas abusivas en el relacionamiento entre proveedores y compradores.

Lo anterior, termina por afectar la inversión en capital físico y de trabajo (acceso a tecnologías, desarrollo de innovación, etc.), así como

los pagos de nómina, proveedores y obligaciones financieras y compra de materias primas (si se aplaza el pago de los proveedores se afecta la producción ya que no hay flujo para comprar la materia prima). Además, se debe tener en cuenta que las empresas de este segmento para financiar proyectos de largo plazo deben recurrir a líneas de crédito que disminuyen sustancialmente la utilidad, la cual ya se encuentra bastante afectada por la carga impositiva.

Resulta evidente que esta costumbre de pago no oportuno afecta la competitividad de los proveedores en su relacionamiento comercial, presentándose una imperfección del mercado, por cuenta del abuso de posición dominante de las empresas de mayor tamaño. La legislación colombiana permite que cuando se producen prácticas comerciales abusivas, el Estado intervenga para garantizar que la competencia además de libre sea sana y justa.

De hecho, para profundizar en los resultados del estudio, ACOPI realizó un sondeo a las empresas, donde se consultó sobre aspectos relacionados con este tema. Los resultados nos muestran que aproximadamente el 20% de los empresarios ha recibido alguna sanción o multa por parte de la DIAN, por el no pago del IVA causado a facturas que aún no han sido pagadas por parte de los clientes.

En cuanto a los costos en recurso humano, esta empresa requiere de un Gerente, un Contador, un Asistente Contable y un revisor fiscal, en donde, teniendo en cuenta el promedio de salarios por cada uno de los cargos involucrados, así como un promedio de 4 semanas por mes y de 200 horas laborales mensuales por cada cargo, el costo de solucionar esta actividad anualmente es de aproximadamente 30 millones de pesos.

Dado que el sector Mipyme es el mayor gene-

rador de empleo del país, esta situación cobra una mayor relevancia, debido que la estabilidad de la Estructura financiera es uno de los determinantes específicos de la supervivencia empresarial.

Según datos de CONFECAMARAS, nuestro país tiene una alta tasa de crecimiento empresarial anual. En general, de cada 100 empresas formales se crean 23 nuevas empresas; sin embargo, el 70% de esas empresas desaparecen antes de los primeros 5 años.

La estructura financiera de las empresas tiene mucho que ver con los datos antes mencionados, ya que, al tener un flujo de caja reducido, o tener una planeación de largo plazo, el empresario no puede invertir durante los primeros años de existencia, en otros factores como la sofisticación tecnológica o la formación de capital humano, que también son determinantes para la sostenibilidad.

Es aquí donde consideramos la importancia que tiene la recientemente creada la Comisión accidental Mipyme, el cual tendrá el papel de ser un órgano de control político a las acciones que realice el gobierno nacional que afecten directamente al desarrollo del segmento de las micro, pequeñas y medianas empresas del país, así como el estudio y el análisis a las propuestas de simplificación normativa y políticas diferenciales que se emitan a futuro.

Coyuntura PYME:

ENCUESTA DE DESEMPEÑO EMPRESARIAL

JESÚS GONZÁLEZ CASSIANI
Coordinador de Investigaciones Económicas.

» El pasado mes de mayo, el DANE publicó los resultados de crecimiento económico para el primer trimestre del 2018, en los cuales se puede apreciar indicios de recuperación económica, luego del difícil año 2017, permitiendo ser optimistas para el resto del año, con todo y el extremadamente polarizado proceso electoral.

El buen desempeño mostrado por la economía durante el trimestre estudiado estuvo impulsado por la variación positiva de los sectores de Actividades financieras y de seguros (6,1%), Administración pública y defensa (5,9%), Actividades profesionales, científicas y técnicas (5,4%), Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación (4,0%), Comercio al por mayor y al por menor (3,9%), Información y comunicaciones (3,1%), Actividades inmobiliarias (2,9%), Agropecuario (2,0%), y Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado (0,6%). Mientras que, aquellos que hicieron presión a la baja fueron los sectores de Industrias manufactureras (-1,2%), Explotación de minas y canteras (-3,6%), Construcción (-8,2%).¹

Ahora bien, centrados en la coyuntura del

segmento MiPymes, debemos destacar el buen desempeño que los sectores de comercio y servicios tuvieron durante el periodo estudiado, lo que explica el crecimiento en la percepción de aumento en la producción de las empresas, aun cuando el sector de manufacturas no logra despegar.

La Encuesta de Desempeño Empresarial evalúa la percepción de los empresarios sobre el comportamiento de las Mipymes durante el 1er. Trimestre de 2018, en donde el 48% desarrolla sus actividades dentro del sector Servicios, el 32% en el Manufacturero, y el 20% en el Comercial; de éstas el 53% son Microempresas, el 27% Pequeñas y el 20% Medianas; ACOPI es un gremio multisectorial que representa a los 2,6 millones de MiPymes colombianas a través de 12 seccionales con presencia en 13 departamentos del país.

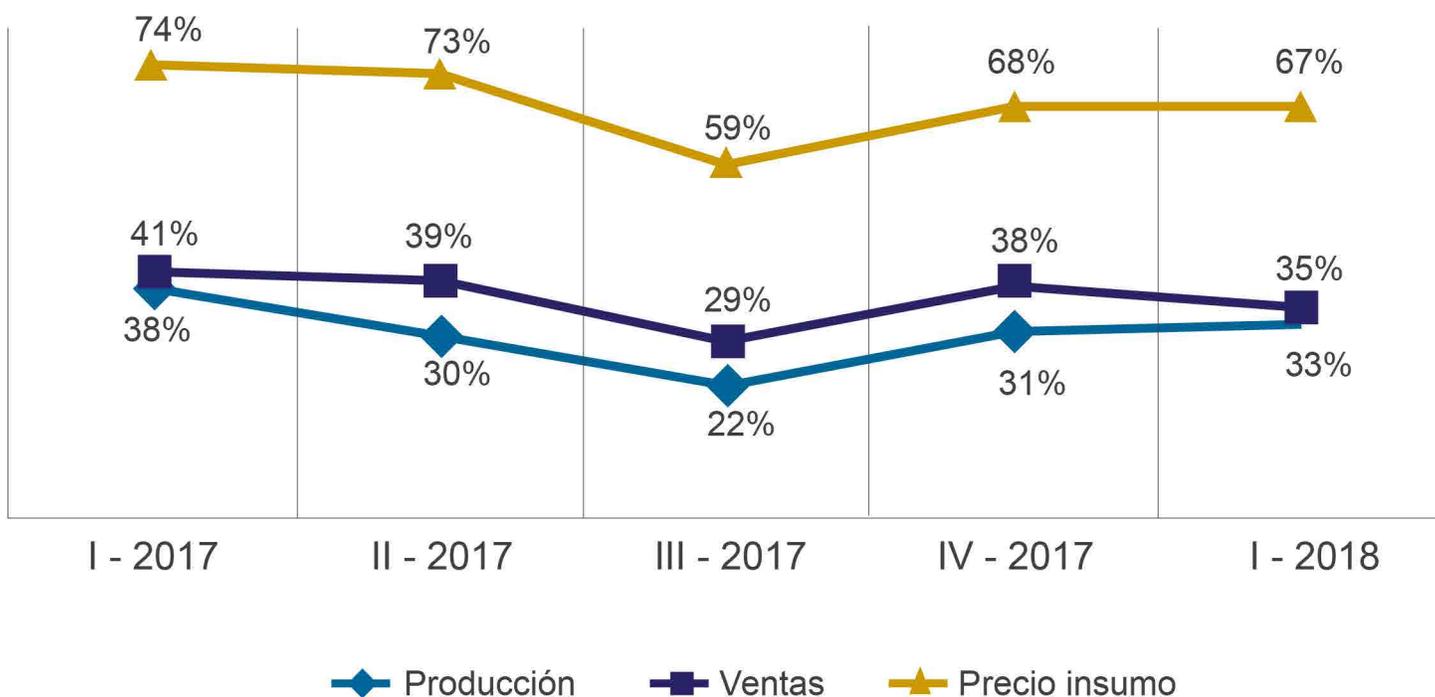
¹ Para esta medición, DANE presentó un reajuste a su metodología utilizando el año 2015 con nuevo Año BASE y ajustando el grupo de sectores al nuevo manual CIIU Rev. 4, por lo cual se tienen 12 sectores.

Producción, ventas y precios

Los resultados muestran que, durante el primer trimestre de 2018, el 33% de las empresas dijo haberla aumentado, el 37% que la mantuvo y el 30% que tuvo que disminuirla;

por el lado de las ventas, se observa que el 35% de los encuestados las aumentaron, 29% mantuvieron y el 36% percibieron una disminución.

Gráfico 1. Comportamiento Producción, Ventas y Precios Año Corrido



Si analizamos los resultados en lo corrido del año, se puede observar el deterioro de los tres componentes cuestionados en la encuesta (Producción, Ventas y Precios), respecto al primer trimestre del 2017 podemos ver que: la percepción de aumento en la producción y ventas disminuyeron 5 y 6 puntos porcentuales respectivamente, comprobando

lo difícil que fue el año anterior.

En el módulo de precio vemos que la percepción disminuyó en un 2%, esto es un comportamiento esperado teniendo en cuenta los ajustes que la inflación tiene después de la época de navidad y fin de año.

Inversión

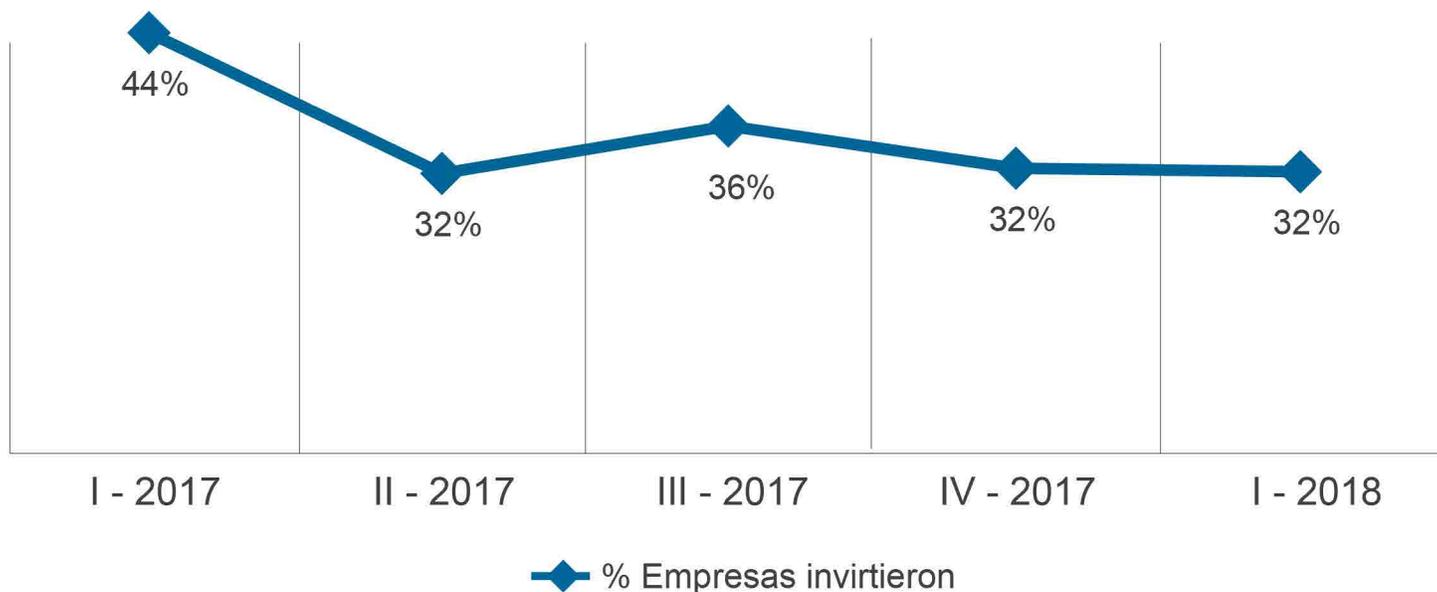
En cuanto al capital de las empresas, el 32% de las MiPymes manifestó haber realizado algún tipo de inversión durante el periodo estudiado, cifra que cae en 12 puntos porcentuales con respecto al mismo trimestre del año anterior, clasificando estas inversiones por los sectores estudiados, se observa que el 35% las realizaron en el de Servicios, el 43% las empresas Manufactureras y el 22% las Comerciales.

Durante el primer trimestre de 2018, de las empresas que invirtieron, el 32% lo hizo en la mejora de la infraestructura existente, otro 30% en adquisición de nueva maquinaria y

equipos, el 14% en mejoras de la capacitación del personal, el 12% accedió a nuevas tecnologías, el 7% en la construcción de nueva infraestructura y otro 5% abrió nuevas sucursales.

Por otro lado, se resalta que el 35% de las MiPymes manifestaron haber destinado algún recurso a la gestión de actividades innovadoras durante el primer trimestre de 2018. 32% de la inversión en innovación estuvo orientada a nuevas apuestas en productos, otro 28% en procesos, otro 15% en mercadeo, el 12% en servicios y el 9% en la estructura organizacional.

Gráfico 2. Comportamiento Inversión Año Corrido



Sigue primando la inversión de recursos propios, ya que el 41% de las MiPymes manifestó que los recursos invertidos son producto de las utilidades de la compañía, el 35% dice

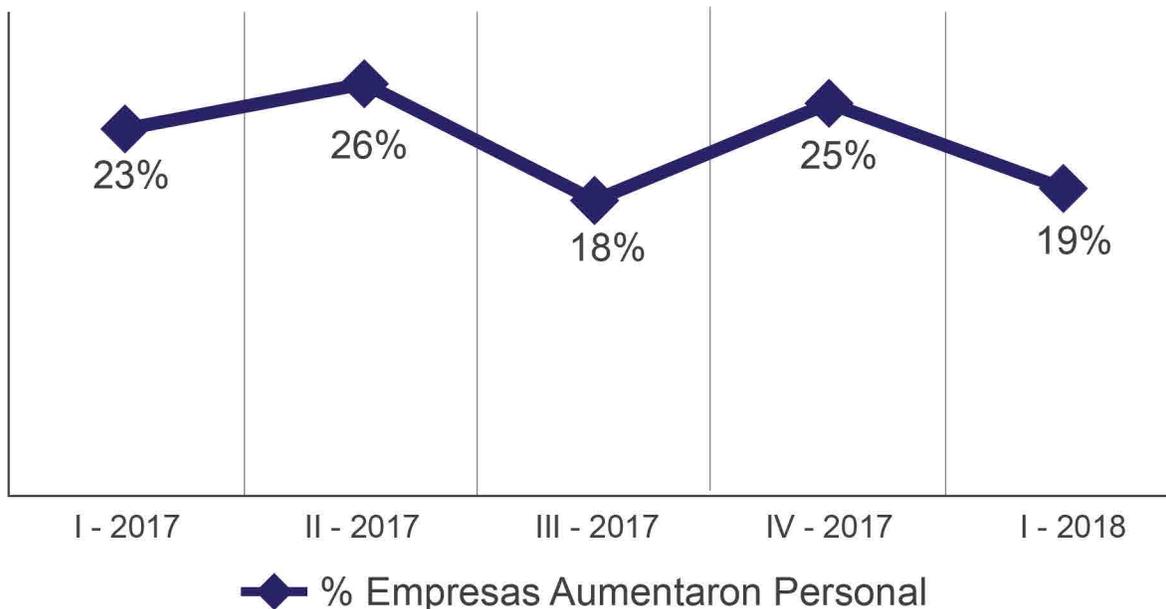
haber accedido a créditos bancarios, el 12% acudió a proveedores, el 6% al Leasing, un 4% recibió recursos de programas del gobierno y otro 2% usó el Factoring.

Capital Humano

Los resultados de la encuesta mostraron que el 23% de las empresas manifestó aumentos en su planta de empleados durante el 2017, lo que implica una reducción de 3% con respecto al mismo período del 2016 cuando fue de 26%. El 59% de los empleos generados

durante el periodo estudiado fueron por contratación laboral directa, mientras que el 14% por contratos indirectos o prestación de servicios, el 27% por contratos de Aprendizaje o pasantías.

Gráfico 3. Comportamiento Planta de Personal Año Corrido



Comercio Exterior

Los resultados de la encuesta reflejan que las ventas de las MiPymes hacia otros países siguen siendo reducidas, solo el 19% dijo haber exportado en el primer trimestre de 2018, con lo cual se mantiene la tendencia que se ha observado durante todas las ediciones de este estudio. El 57% de los empre-

sarios dijo que las exportaciones de su empresa aumentaron frente al mismo período de 2017, otro 14% que se mantuvieron y el 29% que disminuyeron. Estos resultados preocupan por el bajo crecimiento que están teniendo las exportaciones de la industria más allá de los hidrocarburos.

El 59% de las empresas exportadoras son Medianas, mientras que el 23% son pequeñas y otro 18% son microempresas, además, la mayor parte de ellas pertenecen al sector manufacturero. Ya en el tema de los destinos, nos encontramos con que el 10% exporta a Asia (donde el principal país es Corea del Sur),

otro 10% exporta a Europa (donde el principal país es España), 37% al Resto de América Latina (países que no pertenecen a la Alianza del Pacífico), el 23% a Norte América (Excluyendo a México), y otro 20% se destinan a los países de la Alianza del Pacífico (Chile, Perú y México).

Expectativas

Tabla 2. Comportamiento Expectativas

INDICADOR	Var. Trimestral	2016	2017	Var. Anual
Producción	-6%	69%	56%	-13%
Ventas	-12%	72%	62%	-10%
Inversión	-13%	52%	37%	-16%
Empleo	-11%	43%	38%	-4%

Como es de esperar, las MiPymes esperan una mejora en su actividad productiva para el resto del año 2018. los datos muestran que los afiliados esperan una mejora en su actividad productiva. En términos generales, para producción, el 56% espera que aumente, el 37% que se mantenga y el 8% que disminuya. Para el caso de las ventas los empresarios que esperan aumentarla son el 62%, aquellos que esperan mantenerla el 29%, y el 10% restante pronostica una disminución.

Los empresarios mantienen sus niveles de

prudencia en los temas de inversión y empleo en su empresa, esto es comprensible si tenemos en cuenta que el saber invertir es fundamental en el buen manejo financiero de las empresas, en especial cuando no se tiene claridad de que tan bueno va a ser este año. Los resultados para inversión muestran que el 37% espera aumentarla, el 49% mantener el nivel actual y el 15% disminuirla. Para el caso del empleo el 38% espera que aumente su planta de personal, los empresarios que esperan mantenerlo son el 51% y el restante 10% esperan que disminuirá.

Conclusión

Luego de observar los datos generados a través del ejercicio de la Encuesta de Desempeño Empresarial, a manera de síntesis podemos resaltar:

- Aún y con lo difícil que fue el 2017 en términos económicos, las empresas MiPymes mostraron ciertos indicios de recuperación en sus principales indicadores en el inicio de este 2018. Los sectores de servicios y comercio impulsan la recuperación de la actividad productiva, mientras que manufactura se rezaga un poco; sin embargo, esperamos que este comience a crecer desde el próximo semestre, empujado por la intención de los consumidores para adquirir bienes duraderos y la puesta en marcha de las 4G.

- Analizando los principales indicadores macroeconómicos del país, se observa un excelente comportamiento, con lo cual se espera que el 2018 siga siendo el año de la recupera-

ción, y que el PIB crezca por encima de 2%. Las empresas MiPymes también lo perciben así, por lo que sus expectativas de comportamiento han mejorado considerablemente. Dado lo anterior, es importante que el nuevo presidente enfoque su gestión en aumentar la competitividad y simplificar el complejo sistema normativo, el cual es un lastre para la productividad de las empresas.

- En ACOPI estamos conscientes de la mejora que están teniendo los indicadores económicos, e igual que las empresas esperamos que este año sigan con esos buenos síntomas de recuperación económica; tanto así, que en nuestros análisis esperamos que el PIB crezca entre 2,5 y 3%. Esperamos que, en el próximo ejercicio electoral, se disipen las dudas y el consumo privado afiance su tendencia positiva y de él impulso que hace falta para que el segmento vuelva a ser protagonista.

Análisis de Políticas Públicas: Protección Sanitaria

Panorama del marco institucional de protección sanitaria en las empresas colombianas:

UNA REVISIÓN HACÍA LAS BUENAS PRÁCTICAS

ANDRÉS BARRIOS RODRÍGUEZ
Investigador Económico.

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), es la encargada de proteger y promover la salud de la población, mediante la gestión del riesgo asociada al consumo y uso de alimentos, medicamentos, dispositivos médicos y otros productos, es uno de los principales actores identificados por el sector empresarial PYME, pues sus actividades inciden directamente hacia la razón social de múltiples empresas que exploran la posibilidad de expandir sus productos y/o servicios en los mercados nacionales e internacionales.

No obstante, su funcionamiento, es cuestionado regularmente por los empresarios, pues en lo que respecta a la adquisición de los certificados, permisos y registros sanitarios exigidos para la comercialización de sus productos, se presentan altos costes financieros, desde el precio a pagar por dicha documentación hasta el uso de la disponibilidad de tiempo por parte del personal de la compañía para diligenciarlos.

Ahora bien, ACOPI desde su posición Gremial representativa de los intereses de las Pymes en el país reconoce los avances en materia de reducción de tiempos de inspección, el aumento de la eficiencia de trámites del comercio exterior y la agenda para el administrador sanitario de productos agropecuarios, sin embargo, aún existen situaciones que requieren en el corto plazo de mejoras significativas.

En este sentido, de acuerdo al estudio de simplificación normativa realizado por ACOPI 2017, se identificaron algunas problemáticas consecuentes a la realización de trámites requeridos ante la INVIMA, que incide directamente a la productividad y crecimiento de las Pymes, razón por la cual es necesario simplificar la normatividad, disminuir los costos de la misma e implementar políticas diferenciales acordes al sistema empresarial, dando la estructuración del siguiente cuadro:

Tabla 3. Estructuración de problemática INVIMA.

CAUSAS	Funcionarios poco capacitados al momento de brindar información consecuenta a trámites INVIMA.
	Reducción del período de amortización de pagos INVIMA a partir del 2014.
	Poca flexibilización de pago.
	Sobrerregulación de productos comercializados en el país tanto nacionales como internacionales.
	Centralización de funciones por parte de la entidad.
PROBLEMA CENTRAL	Altos costos financieros ante el pago de certificados, permisos y registros sanitarios para las Mipymes.
CONSECUENCIAS	Informalidad empresarial y baja competitividad con respecto a estándares internacionales.
	Costos que representan el 56% de la actividad empresarial, en cuanto a contratación externa. ²

Por otro lado, se encuentran otras situaciones que aquejan al sector empresarial, por ejemplo:

I. Se considera necesario eliminar el trámite de registros sanitarios de productos elaborados en países del primer mundo, debido a que incide en una sobrerregulación que implica un gasto injustificado.

II. Consideramos necesario evaluar la posibilidad de unificar requerimientos que demandan tanto el INVIMA como ICA mediante mecanismos tecnológicos de cruce de información.

III. Se requiere que el proceso de denuncia en contra los falsificadores sea efectiva y rápida, aunque el Invima cuenta con el Grupo Unidad de Reacción Inmediata (GURI), su actuar es demorado en cuanto a la programación de la inspección hacia el supuesto falsificador. Dado lo anterior, se muestran los puntos focales en donde se reflejan las debilidades más

frecuentes de la operatividad de la entidad institucional en su accionar para con las empresas del país, las cuales deben de ser reforzadas y mejoradas desde aspectos diferenciales para las Mipymes, teniendo en cuenta su tamaño e ingresos devengados por actividad comercial. En este sentido, se prioriza la flexibilidad de pago y reducción de tarifas por los servicios INVIMA suministrados, generando la necesidad de un estudio minucioso en cuanto al impacto que estos trámites ocasionan en las empresas.

A continuación, describimos algunos trámites que consideramos deben ser objeto de simplificación debido a su alto costo o a su múltiple presentación hacia entes de vigilancia y control, determinándose algunos cambios propuestos para la adquisición de estos documentos y siguiendo la estructura de: (1) documento objeto de análisis, (2) tiempo de obtención, (3) vigencia, (4) observación y (5) cambio propuesto.

² ACOPI. 2015. "Costos no salariales en Colombia: Pos-Ley 1607 de 2012"

Documento:

Certificación de condiciones sanitarias a establecimientos

Tiempo de obtención: 90 días.

Observación 1:

Exigencia de copia de la lista de equipos, copia de la tarjeta profesional del Director Técnico, copia del diploma del Director Técnico, copia del plano de las Instalaciones, copia del contrato de trabajo de Director Técnico.

Cambio propuesto 1: Estos controles documentales, podrían ser sustituidos por un control al momento de efectuar la visita.

Observación 2:

Acreditación del pago de la tarifa del trámite mediante el respectivo recibo de pago.

Cambio propuesto 2: Suprimir la verificación de dicha acreditación avalando que ésta ya reposa previamente en los archivos de la entidad, lo cual deroga en una sobrerregulación por parte del INVIMA al exigir nuevamente dicho documento.

Documento:

Certificación de implementación del sistema de análisis de peligros y puntos de control HACCP.

Tiempo de obtención: 90 días hábiles.

Vigencia: Dos (2) años.

Observación 1:

Las normas no señalan un plazo concreto para resolver el trámite y presentan ambigüedad en su interpretación.

Cambio propuesto 1: Fijar tanto el término

máximo para la terminación del trámite, como el plazo correspondiente al tiempo con que cuenta la entidad para realizar el procedimiento de resolución y expedición del respectivo certificado.

Documento:

Certificación, ampliación o renovación de cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), Buenas Prácticas de Elaboración (BPE) o Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL).

Tiempo de obtención: 120 días.

Vigencia: De 3 a 5 años.

Observación 1:

Exigencia de prueba de constitución, existencia y representación legal de la entidad peticionaria, cuando sea del caso y presentación de poderes generales.

Cambio propuesto 1: Simplificar la consulta de la documentación exigida por parte de la INVIMA al evidenciar que estos requerimientos se encuentran compartidos para su validación y verificación en entidades como la Registraduría Nacional del Estado Civil, el Sistema de Repositorio de Poderes Generales administrado por la Superintendencia de Notariado y Registro y el Sistema de Registro Mercantil de las Cámaras de Comercio, lo que permitiría eliminar exigencias documentales previas.

Observación 2:

Exigencia de listado de equipos, Plano de instalaciones, Soportes legales del director (a) Técnico (a).

Cambio propuesto 2: Suprimir este tipo de documentación, ya que dicha información se obtiene por medio de los requisitos conteni-

dos en los Manuales de Buenas Prácticas de manufactura, de elaboración o de laboratorio, exigidos en la visita de inspección por parte del INVIMA.

Observación 3:

No se señala las diferencias de requisitos documentales y de procedimiento, entre los diferentes productos que requieren la certificación de cumplimiento de las buenas prácticas de manufactura.

Cambio propuesto 3: El trámite de certificación de cumplimiento de las buenas prácticas de manufactura se reseña como si se tratara de un trámite único para los diferentes productos (medicamentos, suplementos dietarios, fitoterapéuticos, homeopáticos), cuando deberían tratarse como elementos diferenciados.

Observación 4:

Existe multiplicidad de normas, decretos y resoluciones para trámites que son similares. Cambio propuesto 4: Unificar los requisitos exigidos por la entidad, creando un procedimiento único para los trámites relacionados, evitando la sobrerregulación que afecta la simplicidad del trámite.

Observación 5:

La forma como se da la información acerca de los trámites para obtener el Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), el Certificado de Buenas Prácticas de Elaboración (BPE) o el Certificado de Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL), atentan contra el principio de simplicidad de los trámites.

Cambio propuesto 5: En orden a facilitar la comprensión del trámite por parte del usuario, cada uno de estos trámites debería encontrarse inscrito de manera independiente.

De tal manera, que los cambios propuestos en este apartado sean en orden trascendente para facilitar los trámites de los empresarios en cuanto a la obtención de dichos certificados a nivel nacional. No obstante, dado este panorama queda por incluir un análisis tarifario comparativo entre los principales competidores comerciales de la región, objetivamente entre los países de la Alianza del Pacífico, los cuales poseen entidades homologas prestatarias de servicios similares a la entidad colombiana, y cuyos resultados más significativos se presentan a continuación.

ANÁLISIS DE LAS TARIFAS IMPUESTAS POR LAS DIFERENTES ENTIDADES ENCARGADAS DE LA PROTECCIÓN SANITARIA EN LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO

ANDRÉS BARRIOS RODRÍGUEZ
Investigador Económico.

» La competitividad, el desarrollo y el crecimiento empresarial se ven directamente relacionadas con las regulaciones normativas establecidas por cada país, por lo tanto aspectos como flexibilidad y adaptabilidad de costos tarifarios incurridos en la comercialización de productos repercuten en la operatividad de la compañía, es decir, representan un gasto pecuniario directo para el empresario hacia sus utilidades, lo que repercute a su vez en la capacidad de reinversión en mejoras y/o adquisición de ventajas competitivas en el mercado.

De esta manera, los países miembros de la Alianza del Pacífico se convierten en un grupo distinguido en el cual se puede contrastar la efectividad de las normas colombianas y las diferencias cruciales entre sus vecinos homólogos, pues en niveles de competitividad Colombia solo sobrepasa a Perú, ocupando el puesto 66 entre las naciones que hacen parte de este grupo³; sugiriendo mejores prácticas y una mejor relación costo-beneficio entre las regulaciones establecidas y el sector empresarial en los demás países; lo que fundamenta el estudio correspondiente al accionar de las entidades encargadas: INVIMA (Colombia); COFEPRIS (México); ISP (Chile) y DIGEMID (Perú).

Este apartado, hace referencia en cuanto a dos tramites cruciales aplicados en cada país, siendo estos: (1) el registro sanitario y (2) el certificado de Buenas Prácticas Manu-

factureras, requeridas en las empresas comercializadoras de productos alimenticios, farmacéuticos y cosméticos, en donde se señalan las características diferenciales más pertinentes y la brecha tarifaria entre solicitudes de igual aplicación.

Productos Farmacéuticos

De acuerdo con la Tabla No. 4 los demás países miembros de la Alianza del Pacífico separan el monto tarifario entre la expedición del registro sanitario por primera vez y su renovación, la cual es de carácter diferencial dado que antepone un valor monetario menor al renovarse dicho registro. No obstante, en Colombia el costo para ambos casos es igual e inclusive existe una subdivisión entre los productos, siendo estos catalogados como:

³ Ranking de competitividad (2017). Banco Mundial.

líquidos, sólidos, semilíquidos y líquidos estériles, los cuales poseen un valor distinto al momento de facturar el registro ante la entidad encargada.

Ahora bien, la tarifa impuesta por el INVIMA para la obtención del registro sanitario es la segunda de mayor monto entre los miembros de la AP, solo siendo sobrepasada por el Instituto de Salud Pública (ISP) en Chile. Sin embargo, queda resaltado que el costo de la renovación de dicho registro en el Estado Chileno representa solo el 30% de la cuantía original, por lo cual evidencia la ventaja competitiva que el vecino país tiene sobre Colombia, Perú y México, ya que ninguno de los anteriores posee una tarifa de renovación más baja.

Otro punto por resaltar es con relación a México y Perú, en donde ambos poseen una tarifa de igual monto en la obtención de los registros sanitarios para sus productos farmacéuticos y cuyos costos en comparación con Colombia son menores, ya que oscilan entre

los **890 y 900 dólares** por registro. Adicionalmente, el país mexicano tiene una prórroga por vencimiento del registro sanitario farmacéutico, la cual a su vez presenta un valor de USD 679,54 dólares, es decir, alrededor de USD 227 dólares menos que un registro nuevo, conllevando a una reducción del 25% en términos de renovación, lo cual permite entrever una mayor concientización por parte del Estado hacia el empresario.

Por lo tanto se determina que el costo del trámite para registro sanitario en relación con los productos de las empresas farmacéuticas en Colombia es excesivo para el empresarios y no es claro en cuanto a la diferenciación por categoría de producto, lo que dificulta aún más tramitología de dicho documento, afectando directamente a la competitividad del país entre los países miembros de la Alianza del Pacífico, ya que se identifica como el país que tiene el costo más elevado entre las naciones y poseedora de una metodología poco flexible y simple para la adquisición del registro.



Tabla 4. Costo del registro sanitario para productos farmacéuticos entre los países miembros de la AP.

Actividad	País	Trámite	Vigencia	Moneda local	Dólar
FARMACIA	Chile	Registro ordinario (nuevo) sanitario de un producto farmacéutico.	5 años	\$ 989.545	\$ 1.639,51
		Renovación de registro sanitario de productos farmacéuticos (por producto)		\$ 294.626	\$ 489,08
		Registro simplificado de productos farmacéuticos		\$ 764.049	\$ 1.265,9
	Colombia	Registro sanitario y/o renovación de productos fitoterapéuticos	5 años	\$ 3.515.589	\$ 1.226,26
				\$ 3.593.714	\$ 1.253,51
				\$ 3.671.838	\$ 1.280,76
		\$ 2.395.809		\$ 835,67	
		Registro sanitario y/o renovación para medicamentos Homeopáticos		\$ 2.447.892	\$ 853,67
		\$ 2.395.809		\$ 835,67	
		\$ 2.708.306		\$ 944,67	
		\$ 1.744.774		\$ 608,59	
	Registro sanitario y/o renovación registro simplificado	\$ 1.692.691	\$ 590,42		
	\$ 1.666.650	\$ 581,34			
	Perú	Certificado y/o renovación de Registro Sanitario de Producto Homeopático	5 años	S/. 2.906,1	\$ 890,29
		Certificado y/o renovación de Registro Sanitario de Producto fitoterapéutico			
Certificado y/o renovación de Registro Sanitario de Especialidad Farmacéutica					
México	Registro sanitario de medicamentos homeopáticos de fabricación nacional	5 años	\$ 16.963	\$ 906,07	
	Registro sanitario de medicamentos herbolarios de fabricación nacional				
	Prórroga del registro sanitario de medicamentos herbolarios, vitamínicos y homeopáticos de fabricación nacional		\$ 12.722	\$ 679,54	

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos obtenidos en las instituciones responsable de la protección sanitaria del país.

Por otro lado, se obtiene un análisis consecuente a la obtención del certificado de buenas prácticas manufactureras, en donde

según la Tabla No. 5, aunque la vigencia del certificado de BPM en Chile presenta un período corto en comparación al de Colombia;

el costo de obtener esta certificación en términos monetarios es mayor en nuestro país. Evidencia de ello, es que la renovación continua del certificado en Chile por un período de seis años tiene un valor de **UD\$ 4090,83** dólares, monto que representa solo el **60%** de la tarifa impuesta en Colombia.

A su vez, en México el costo de este certificado es similar en términos monetarios a los exigidos en Chile, poseyendo la misma caracte-

rización definida en el párrafo anterior. No obstante, con relación a Perú a sus homólogos miembros de la Alianza del Pacífico, la cuantía es menor y los años de vigencia más prolongados en términos reales, teniendo una renovación de tres años y un costo de U\$D 543 dólares, lo que resalta la flexibilidad del Estado Peruano ante las peticiones y requerimientos por parte de las empresas al momento de comercializar sus productos farmacéuticos.

Tabla 5. Buenas prácticas manufactureras en los países miembros de la Alianza del Pacífico.

Actividad	País	Trámite	Vigencia	Moneda local	Dólar
FARMACIA	Chile	Certificado de laboratorio de producción farmacéutica con acreditación de cumplimiento de BPM	2 años	\$ 3.905.447	\$ 1.363,61
	Colombia	Visita de certificación, renovación o ampliación de la certificación en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) de medicamentos biológicos a nivel nacional, en establecimientos donde se incluyan los procesos de manufactura de los ingredientes farmacéuticos activos (IFAs) y producto intermedio (si aplica) máximo cuatro (04) ingredientes farmacéuticos activos (IFAs), en una misma dirección y razón social.	5 años	\$ 19.494.593	\$ 6.799,81
	Perú	Certificación o Renovación de (BPM) en Laboratorios de Fabricación de Medicamentos, Productos Dietéticos y Edulcorantes y Productos Biológicos Nacionales	3 años	S/. 1.772,4	\$ 543,21
	México	solicitud de visita de verificación sanitaria para certificación de buenas prácticas de fabricación de fármacos, medicamentos y otros insumos para la salud en establecimientos ubicados en México y en el extranjero para el otorgamiento o prórroga del registro sanitario.	No específica	\$ 25.798,46	\$ 1.378,92

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos obtenidos en las instituciones responsable de la protección sanitaria del país.

Productos cosméticos

En materia de costos en cuanto a los certificados, registros y permisos sanitarios en productos cosméticos se tiene que entre los países analizados Chile posee el mayor valor a pagar por el registro sanitario adjudicado a productos de belleza, siendo este de **U\$D 563 dólares**; sin embargo, se hace la salvedad que, en cuanto a las modificaciones permitidas en las fórmulas de dichos productos, este país posee una gran ventaja comparativa para el empresario, ya que dicho servicio no sobrepasa ni si quiera los **50 dólares**.

En cambio, para Colombia y Perú dichos costos por modificación representan el doble de lo estipulado en Chile; no obstante, el costo de dicho registro es menor para el país peruano por ejemplo es de **U\$D 268 dólares**, ubicándolo en una posición más flexible y ventajosa para los empresarios en comparación a sus competidores miembros de la AP, pues el monto a pagar representa alrededor de la mitad del costo en relación con estos países.

Tabla 6. Registro sanitarios y modificaciones en cosméticos en los países miembros de la Alianza del Pacífico

Actividad	País	Trámite	Vigencia	Moneda local	Dólar
COSMÉTICOS	Chile	Solicitar el Registro de productos cosméticos (por producto)	5 años	\$ 560.306	\$ 928,33
		Modificación de especificaciones de producto terminado de variedad de producto cosmético (por variedad)		\$ 23.995	\$ 39,76
	Colombia	Asignación, reconocimiento o renovación de código de notificación sanitaria obligatoria de productos cosméticos.	5 años	\$ 2.254.665	\$ 786,4
		Modificación de registro sanitario, permiso sanitario o notificación sanitaria		\$ 276.821	\$ 97
	Perú	Notificación Sanitaria Obligatoria de Productos Cosméticos	5 años	S/. 1.398,4	\$ 428,59
		Modificación / Cambio de componentes secundarios en la fórmula de Producto Cosmético		S/. 263,8	\$ 80,85

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos obtenidos en las instituciones responsable de la protección sanitaria del país.

De acuerdo con la Tabla No. 7 se comprueba de que una vez más que Colombia tiene entre sus regulaciones el costo más elevado en cuanto a la certificación o renovación del BPM para las empresas cosméticas. A lo que respecta en Chile, dicho certificado equivale al 63% del costo estipulado en Colombia y se

fija a un valor de U\$D 3060 dólares, lo que estima una diferencia de U\$D 1800 dólares a pagar en el Estado colombiano por el mismo certificado y por ende una desventaja en cuanto a los costos establecidos para las empresas que quieran disponer de esta normatividad entre los países comparados.

Tabla 7. Certificación en buenas prácticas de laboratorio en países miembros de la Alianza del Pacífico

Actividad	País	Trámite	Vigencia	Moneda local	Dólar
COSMÉTICOS	Chile	Solicitar Autorización de Apertura y Funcionamiento de Laboratorio de Producción Cosmética.	2 años	\$ 1.846.912	\$ 3.060,12
	Colombia	Visita para certificar o renovar certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) de: Establecimientos de productos cosméticos.	2 años	\$ 13.775.901	\$ 4.833,58
	Perú	Certificación o Renovación de (BPM) en Laboratorios Nacionales	2 años	S/. 1.772,5	\$ 543,67

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos obtenidos en las instituciones responsable de la protección sanitaria del país.

Ahora bien, en comparación con Perú, evidentemente el valor monetario de dicho certificado es diminuto en comparación al que efectúan los empresarios en el Estado Colombiano. Al respecto de este panorama, la diferenciación entre los costos de los países miembros de la Alianza establece otro

argumento representativo de la baja competitividad para nuestros empresarios y un ambiente hostil al cumplir con los requerimientos establecidos por la Ley, quienes a su vez se convierten en un obstáculo para la reinversión, crecimiento y desarrollo de las PYMES en el país.

Alimentos

Se tiene en cuenta que el proceso de calidad de una empresa de alimentos es más minucioso al tener dos trámites subsecuentes a designar la buena operatividad e inocuidad de sus productos: HACCP y BPM; además debe de contar con un registro sanitario por producto comercializado. De acuerdo a la Tabla 6 el análisis comparativo entre países demuestra la poca flexibilidad de la entidad INVIMA ante las regulaciones impuestas en la comercialización de alimentos, siendo su proceso basado en dos variables específicas: riesgo y variedades; las cuales presentan un precio diferente según su clasificación.

Panorama distinto en Chile, en donde, aunque

la vigencia sea más corta con respecto a Colombia, el monto a pagar es menor y la percepción a futuro del gasto impuesto por la entidad reguladora de la protección sanitaria (ISP) no afecta considerablemente a las utilidades del empresario, tal y como ocurre en nuestro país; inclusive en la tabla comparativa se bosqueja que dicho precio por el registro es el doble de lo estipulado que en el país vecino. No obstante, hay que hacer la salvedad de que los estudios, inspecciones y visitas por partes del ISP tienen un valor aparte de esta autorización, pero que no sobrepasan los 35 dólares por estudio exigido.

Por otra parte, la mayor característica en des-

tacar se da en Perú, quien presenta la misma vigencia de registro sanitario de alimentos y el menor costo de pago por producto del mismo, siendo este de US\$ 120 dólares.

Por lo anterior, se destaca la opción para el empresario de expedir el registro sanitario de alimentos mediante la figura de **grupo de alimentos**, lo cual no es aplicable en ninguno

de los demás países miembros de la alianza del pacífico, brindando flexibilidad y una opción optima a aquellos productos que tienen como base una misma composición de ingredientes básicos, permitiendo al empresario la reducción de costos por registro de producto e incidiendo en la variación de un producto base que lleve a la innovación empresarial.

Tabla 8. Registro sanitario de alimentos en los países miembros de la Alianza del Pacífico

Actividad	País	Trámite	Vigencia	Moneda local	Dólar
ALIMENTOS	Chile	Autorización sanitaria para locales de alimentos	3 años	\$ 611.700	\$ 1.013
	Colombia	Registro Sanitario de Alimentos de Alto Riesgo (Variedades de 1 a 10)	5 años	\$ 5.156.198	\$ 1.799
		Registro Sanitario de Alimentos de Alto Riesgo (Variedades de 11 a 20)		\$ 5.624.943	\$ 1.962
		Registro Sanitario de Alimentos de Alto Riesgo (Variedades de 21 en adelante)		\$ 6.406.185	\$ 2.235
		Permiso Sanitario de Alimentos de Mediano Riesgo (Variedades de 1 a 10)		\$ 3.854.128	\$ 1.344
		Permiso Sanitario de Alimentos de Mediano Riesgo (Variedades de 11 a 20)		\$ 4.279.790	\$ 1.490
		Permiso Sanitario de Alimentos de Mediano Riesgo (Variedades de 21 en adelante)		\$ 5.052.032	\$ 1.762
		Notificación Sanitaria de Alimentos "NSA" de Bajo Riesgo (variedades de 1 a 10)		\$ 2.578.099	\$ 899
		Notificación Sanitaria de Alimentos "NSA" de Bajo Riesgo (Variedades de 11 a 20)		\$ 2.838.513	\$ 990
		Notificación Sanitaria de Alimentos "NSA" de Bajo Riesgo (Variedades de 21 en adelante)		\$ 3.385.382	\$ 1.181
Perú	Registro sanitario para alimentos	5 años	S/. 390	\$ 120	

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos obtenidos en las instituciones responsable de la protección sanitaria del país.

Propuestas Invima

Dado el marco argumentativo anterior, desde ACOPI creemos convenientes el anexar propuestas consecuentes a de fomentar la competitividad de las Pymes en el país, así como brindar una protección sanitaria pertinente al bienestar de la sociedad, se debe establecer un sistema más flexible en cuanto a los costos y vigencias de los registros, certificados y/o autorizaciones sanitarias requeridos para la comercialización de los productos nacionales, tanto en los mercados locales como internacionales. De esta manera, hacemos hincapié en estructurar mejores propuestas para las Pymes que incentiven a presentar mayores estándares de calidad y salubridad en sus productos, permitiéndoles alcanzar un mayor nivel competitivo internacional.

a) **Crear un registro unificado de productos semejantes.**

Otorgar un registro unificado por grupo de productos que posean la misma composición de ingredientes básicos y compartan los mismos aditivos.

b) **Reducir el costo del registro sanitario a productos que mantengan la misma base de su fabricación, pero posean una variación menor en alguno de sus aditivos.**

Si el producto mantiene la base de su composición y se propone un cambio menor en aspectos como el color, el sabor, la textura, etcétera; el nuevo producto resultante se consideraría como un subproducto del primero, por el cual proponemos una reducción del costo a pagar por el registro sanitario de un 30% sobre la cuantía original.

c) **Disminuir el costo del registro sanitario ante una renovación.**

Diferenciar el costo del registro sanitario expedido por primera vez, con respecto al costo de su renovación, dado que el producto ya fue evaluado en un periodo anterior y obtuvo su registro con éxito. Por lo tanto, consideramos que el costo de la renovación de cada Registro sea del 50% de la tarifa y no la totalidad de ésta.

d) **Descentralizar las funciones de la entidad de protección sanitaria (INVIMA) por ciudad principal.**

La representatividad de los costos en los tramites diligenciados hacia la ciudad de Bogotá es elevada en términos de tiempo y dinero, debido a las correcciones y/o posibles devoluciones de los documentos requeridos por la entidad.

e) **Retornar al antiguo período de vigencia de los registros sanitarios.**

La reducción de la vigencia del registro sanitario de 10 a 5 años implica para los empresarios amortizar el doble del pago convenido para la adquisición de dicho registro.

Entrevista Personaje Mipymes

DANIEL ARANGO ÁNGEL

*Viceministro de
Desarrollo Empresarial*

1. ¿Cuál ha sido la política impulsada por el Gobierno de mayor impacto en el sector MiPyme?

La Política de Desarrollo Productivo (PDP) que fue aprobada en el 2016 constituye una hoja de ruta a largo plazo para aumentar la productividad y diversificar el aparato productivo colombiano hacia bienes y servicios más sofisticados, de mayor valor agregado, a través de instrumentos que apunten a resolver fallas de mercado o de gobierno en aquellas actividades donde el país y sus regiones tienen potencial de crecimiento. Las empresas son el centro de esta Política y dada la participación de las Mipymes en el tejido empresarial colombiano, este segmento se beneficia de la misma. La Política se encuentra en ejecución actualmente.

Justamente, unos de los determinantes de la productividad son el Emprendimiento y la Innovación; por lo que debo destacar la creación de **iNNpulsa Colombia** en 2012 como uno de los programas más relevantes para apoyar a las Mipy-



mes del país. A través de este programa, se trabaja por el fortalecimiento de este segmento de empresas a través de instrumentos que les han permitido mejorar su productividad, ingresar a nuevos mercados, desarrollar nuevos productos, implementar procesos de innovación, entre otros, contribuyendo de esta manera al propósito de la PDP.

En línea con lo anterior, y para incrementar el acceso de las Mipymes al financiamiento, en los últimos 8 años de Gobierno, Bancóldex les desembolsó \$15,3 billones de pesos. Por su parte, el FNG ha respaldado hasta mayo de 2018 a más de 1.500.000 empresarios colombianos para que accedan a créditos por valor de \$82.4 billones, facilitando el crecimiento y desarrollo empresarial. Asimismo, se adoptaron las normas NIIF y NAI (Ley 1314 de 2009), lo cual permite uniformidad en la presentación de la información financiera y mayor competitividad para nuestras empresas. Es importante continuar divulgando y acompañando a las empresas, principalmente las Mipymes en el proceso de adopción de estas normas.

Adicionalmente, se sancionó la Ley 1676 de 2013 de Garantías Mobiliarias, que facilita el acceso al crédito para las Mipymes. Esto ha permitido la colocación de más de 2 millones de créditos. Se expidió también el Decreto 1349 de 2016, el cual reglamenta la factura electrónica como título valor y las condiciones generales del registro de facturas electrónicas REFEL y busca establecer no solo el sistema de registro sino también de negociación y transacción de facturas electrónicas como herramienta de financiación inclusiva para el acceso a crédito y capital de trabajo a empresas, especialmente Mipymes.

Como complemento, debo mencionar el trabajo que ha realizado este Gobierno para promover la **formalización empresarial**. Uno de los logros más importantes en este campo es la aprobación de la Ley de Formalización y Primer Empleo en 2010, la cual generó un marco apropiado para que el Gobierno, y específicamente Min-Comercio, liderara la implementación y desarrollo de programas que facilitan la formalización empresarial.

Para la implementación de esta Ley, se atendieron más de 180.000 empresarios en más de 659 municipios de todo el país a través de la estrategia “Colombia se Formaliza” y de diferentes programas implementados por el Ministerio; trabajo que contribuyó a la formalización de más de 470.000 empresarios a través de la obtención del registro mercantil en el periodo 2010-2014, según cifras del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (Sinergia).

De igual manera, en los últimos años pusimos en marcha la estrategia de **Simplificación de Trámites** con el fin de facilitar el día a día del empresario, a partir de la identificación y posterior simplificación, eliminación, racionalización o virtualización de aquellos trámites, que obstaculizan el desarrollo de su actividad productiva.

En esta labor ha sido fundamental el apoyo de gremios como ACOPI, desde donde hemos recibido insumos relevantes y mantenemos espacios de dialogo permanentes para continuar trabajando en esta materia.

A la fecha, se ha intervenido un total de 186 trámites, procedimientos o requisitos: 28 eliminados, 93 simplificados y 65 automatizados. La estrategia tenía como meta simplificar un trámite por semana; con los resultados alcanzados se están interviniendo más de seis.

Por último, y para apoyar la creación de Mipymes, diseñamos e implementamos la Ventanilla Única Empresarial (VUE) como plataforma tecnológica que integra trámites mercantiles, tributarios y de seguridad social para la apertura de empresa. La VUE incorporará progresivamente diferentes trámites relacionados con la actividad empresarial e inicialmente tiene cobertura en la ciudad de Bogotá, ésta fue lanzada oficialmente en el mes de junio de 2018 y esperamos que continúe su expansión a más ciudades y la conexión de más entidades.

2. ¿Cómo ha sido el desarrollo del PTP y sus principales logros para el sector MiPyme?

Las empresas son un pilar fundamental para el desarrollo económico y social de un país, por lo que resulta primordial mejorar la productividad del tejido empresarial, principalmente, dentro de las unidades productivas. Con el fin de contribuir a ese objetivo, el MinComercio, fijó como uno de sus pilares el aumento de la productividad empresarial en sectores estratégicos para la economía nacional, en donde el Programa de Transformación Productiva, PTP, ha sido determinante para el desarrollo de este propósito.

Desde el año 2010, el PTP ha intervenido

un total de 1.100 empresas, ubicadas en 21 departamentos del país, teniendo dentro de los principales resultados un aumento del 30% en la productividad laboral, una optimización del 24% en el uso de maquinarias, una mejora del 22% en el promedio de los tiempos de entrega, un crecimiento del nivel de satisfacción del cliente en un 15%, y así mismo, una reducción del 21% en el costo unitario de cada producto.

El PTP ha sido el pionero en el diseño y la ejecución de modelos para promover la productividad de las empresas a través de asistencia técnica; situación que le ha permitido a las diferentes compañías generar un valor agregado adicional al existente, evolucionar en los modelos de negocio y crear una nueva oferta exportable, sofisticada y competitiva. El Programa además, trabaja en el fomento de encadenamientos productivos para que las Pymes sean proveedoras de empresas ancla, en busca de su integración a cadenas de valor.

Quiero destacar el programa “Colombia Productiva” que ejecutamos a través del PTP, con el que se busca mejorar la productividad y las capacidades de exportación de 265 Pymes colombianas, ofreciendo asistencia técnica en productividad laboral, productividad, eficiencia energética, estrategia comercial y calidad.

De igual manera, mencionar la estrategia el “Agroexporta”, que surge de una alianza entre los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para que gracias a la articulación entre entidades del orden nacional trabajemos en la diversificación de la oferta

exportable. Con esta estrategia estamos llegando a 200 municipios del país, impulsando las exportaciones de 8 productos de 11.000 agricultores.

3. ¿Cuál es el grado de implementación de la política de desarrollo productivo contenida en el CONPES 3866?

Luego de casi dos años de implementación de la política, hemos alcanzado hitos importantes con la puesta en marcha de las acciones que en ella se indican; así como, en el proceso de transición de los instrumentos y la estructura de los programas del sector e incluso de proyectos de inversión para que respondan a las necesidades allí planteadas.

Antes de hablar de los avances, es importante mencionar que esta política fue construida con el sector privado y con diferentes entidades públicas que apoyan temas de desarrollo productivo, incluyendo al DNP, los Ministerios de Agricultura, TIC, Trabajo y Educación, con roles y acciones específicas en su implementación.

Vale la pena destacar que entidades del sector privado como Acopi, participan activamente en el Comité Técnico de la PDP creado en el marco del Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación y que constituye el espacio formal donde se le hace un seguimiento periódico al estado de ejecución de las acciones y donde se debate sobre el desarrollo de instrumentos públicos para la implementación de la PDP. Quiero referirme enton-

ces a los avances más significativos de las acciones lideradas por esta cartera.

En el eje de Emprendimiento e Innovación, partiendo de que las futuras mipymes inician siendo emprendimientos; se destaca el programa Aldea ejecutado a través de iNNpulsa Colombia. Aldea funciona como una comunidad en la que empresarios en etapa temprana y emprendedores innovadores encuentran apoyo de expertos, mentores, asesores de servicios especializados, inversionistas y entidades de crédito, para que alcancen el máximo potencial y superen los obstáculos para su crecimiento. A la fecha se han movilizado \$8.700 millones y beneficiado a 268 emprendedores de todo el país. Se espera que al terminar su intervención las empresas logren incrementar sus ventas en al menos un 30%.

Otros avances significativos en este eje están relacionados con los instrumentos en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI). Por ejemplo, para promover la inversión privada en CTI, contamos con el instrumento de Beneficios Tributarios para proyectos de CTI, el cual ha presentado incremento en el cupo anual asignado para deducción y descuento tributario, pasando de 500.000 millones en 2016 a 640.000 millones en 2018. De igual manera, diseñamos el primer proyecto tipo de innovación, el cual permite a las regiones, acceder efectivamente a sus propios recursos del Fondo de CTI del Sistema General de Regalías, para entregar a las empresas de sus territorios servicios de innovación, de acuerdo con sus necesidades.

En el eje de Transferencia de Conocimiento y Tecnología, se puso en marcha el programa “Colombia Productiva”, del que hablé anteriormente. Importante mencionar que

esta intervención contará con una evaluación de impacto ejecutada por el Banco Mundial.

En cuanto al eje de financiamiento, hemos tenido importantes avances que apuntan a activar el mercado, particularmente al surgimiento de nuevos vehículos de financiamiento que atiendan este tipo de clientes que tradicionalmente el mercado financiero no ha atendido. Por ejemplo, Bancóldex apoya directamente la industria de fondos de capital en Colombia y ha realizado compromisos de inversión por \$163.272 millones de pesos en 12 fondos multisectoriales, lo que representa un cumplimiento de más del 100% en la meta fijada.

De otra parte, con el Fondo Nacional de Garantías, trabajamos para vincular a los intermediarios financieros enfocados en deuda emprendedora, para irrigar recursos a empresas en etapa temprana con buenas condiciones financieras. En este sentido, se diseñó el sistema de garantías de crédito para empresas en etapa temprana, para compartir el riesgo, aumentando la garantía del 50% a 70%, y a través de iNNpulsa, se cofinancia el pago del 50% de la comisión bancaria. Esto ha permitido que a la fecha Bancolombia (con quien se inició el programa) haya aprobado \$25.900 millones en créditos para emprendedores, de los cuales \$12.455 millones están garantizados con el FNG.

En el eje de Encadenamientos Productivos, continuamos con la realización de eventos comerciales “Compre Colombiano” (ferias, ruedas, macroruedas y misiones empresariales), apoyando a las Mipymes para generar espacios de encuentro con empresas que demandan sus bienes y servicios.

Desde la creación de esta estrategia en 2011, cerca de 12 mil Mipymes de 28 departamentos participaron en estos espacios, en los que se generaron expectativas de negocio por \$594 mil millones.

Actualmente estamos fortaleciendo esta estrategia a través del desarrollo de una plataforma tecnológica que busca resolver el desconocimiento que tiene el mercado sobre la oferta de insumos y bienes intermedios de proveedores nacionales. También se está diseñando un programa que incluye un componente de asistencia técnica para el desarrollo de proveedores, con el fin de lograr cierres de negocios efectivos. El rediseño de esta estrategia contribuirá a que más Mipymes pueden vincularse a cadenas de valor.

En materia de Calidad, se destaca como avance el fortalecimiento del Subsistema Nacional de la Calidad (SICAL), para que los productos nacionales estén al nivel de calidad y competencia de los producidos en el exterior, a través de las entidades especializadas en cuanto a Normalización, Metrología y Acreditación. A su vez, se implementa el Análisis de Impacto Normativo (AIN) en diferentes sectores para reglamentos técnicos, para determinar qué normas deben expedirse y en qué términos, buscando no establecer requisitos innecesarios.

Por último, en el eje de Comercio Exterior, uno de los avances más significativo es la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE que ha permitido una reducción sustancial en los tiempos de respuesta optimizando los trámites, procesos y costos asociados a las operaciones de comercio exterior. Por ejemplo, las entidades participan-

tes en el módulo de importación de la VUCE dan respuesta a las solicitudes de importación en un término no superior a dos (2) días hábiles, permitiendo una reducción en los tiempos de respuesta en todo el proceso de aprobación del registro de importación pasando de 30 días a 3 días hábiles.

4. ¿Qué espera de la naciente Comisión Accidental MiPyme aporte a la tarea del sistema nacional de MiPymes que se encuentra en cabeza de su despacho?

La Comisión Accidental PYME del Senado de la República servirá para fortalecer la labor del Sistema Nacional de Apoyo a las Mipymes, del cual hace parte ACOPI en los Consejos Superiores de Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Esperamos que esta Comisión contribuya en la definición, articulación y puesta en marcha de iniciativas legislativas de apoyo a este segmento.

Por ejemplo, en aquellas que sirvan de complemento a la labor que viene liderando el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo relacionadas con la simplificación de trámites para las empresas. Esta estrategia ha demostrado ser muy efectiva para las Mipymes y es importante considerar temas regulatorios de carácter legislativo en esta materia.

Quisiera también destacar el trabajo realizado desde la presidencia de Acopi en la generación de nuevos espacios como este, los cuales contribuyen en el trabajo que todos hacemos para apoyar a este segmento de empresas.

5. ¿Cuáles son los retos que deja esta administración en materia MiPyme para el próximo Gobierno?

Son varios los retos que debemos dejar planteados para continuar integrando una oferta institucional que consolide e impulse a este segmento de empresas. Entre los principales están:

- Continuar con la ejecución de las acciones de la Política de Desarrollo Productivo dando cumplimiento a las metas fijadas cada año ya que esto garantiza en gran parte que logremos aumentos sostenidos en la productividad y que diversifiquemos y sofisticemos nuestra oferta exportable.

- Aumentar el acceso al financiamiento de las Mipymes debe estar entre las prioridades. Desarrollar canales con metodologías de análisis de crédito especializadas en Mipymes, promocionar mecanismos alternativos como el factoring e implementar y posicionar las Garantías Mobiliarias y la Factura Electrónica como instrumentos de financiamiento inclusivo en el país, esto último a través la puesta en marcha de la Plataforma de Registro y Transacciones de Factura Electrónica.

- Importante también seguir aumentando los niveles de formalidad empresarial a través de estrategias orientadas a reducir la carga regulatoria de las empresas, la medición de impacto de los programas o revisar los mecanismos de inspección, vigilancia y control respecto de la formalidad empresarial con el fin de volverlos más pertinentes, entre otras.

- **El posicionamiento**, expansión a otras ciudades y uso de la VUE para facilitar la apertura de empresas es necesario. La integración de nuevos trámites también deberá contemplarse en el mediano plazo.

- Dentro de los retos en materia de legalidad se encuentra continuar con la **lucha contra el contrabando** a través de la articulación entre las diferentes entidades públicas involucradas en el tema, el sector privado y la academia, el fortalecimiento de los mecanismos de comunicación y denuncia, y el control y seguimiento permanente.

Por último, quisiera mencionar el gran reto que tienen las Mipymes en el postconflicto. Su rol es fundamental para aprovechar las oportunidades derivadas de los Acuerdos de paz, teniendo en cuenta que las regiones que fueron fuertemente golpeadas por el conflicto representan ahora nuevos mercados y negocios (más de 9 millones de personas viven en las Zonas Más Afectadas por el Conflicto - ZOMAC).

El reto de las Mipymes es fortalecer su estructura productiva en torno a la eficiencia para consolidarse en el mercado local y vincularse en cadenas de valor regionales y nacionales.

Perspectivas económicas:

Segundo trimestre del 2018

CRECIMIENTO DEL PIB

EQUIPO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS.

» Instituciones económicas como FUNDESARROLLO, ANIF y FMI enunciaron a comienzos de año que las proyecciones de crecimiento económico para el país se situarían entre el 2,4 % como mínimo y 3% como máximo; sin embargo, otras entidades de peso han cambiado su perspectiva ante estas previsiones.

El organismo internacional de la OCDE,⁴ de la cual el país se hizo miembro recientemente, paso a proyectar un crecimiento de un 3% a un 2,7% (Ver, Tabla No.9), dado el comportamiento del panorama económico desarrollado en estos

seis meses, sus argumentos se direccionan a la posible normalización de la política monetaria estadounidense y un aumento progresivo en cuanto a las inmigraciones desde Venezuela, lo cual requerirá más gastos por parte el Gobierno Nacional⁵.

Tabla 9. Proyecciones de crecimiento económico, Colombia (2018).

Instituciones económicas	Proyección Enero 2018	Proyección Julio 2018	Comportamiento
Gobierno	2,7	2,7	Se mantiene
FMI	3,0	3,0	Se mantiene
Bancolombia	2,5	2,5	Se mantiene
OCDE	3,0	2,7	Se redujo

Fuente: Elaboración propia a partir de datos encontrados en las diferentes entidades económicas consultadas.

⁴ Organización para la cooperación y desarrollo económico

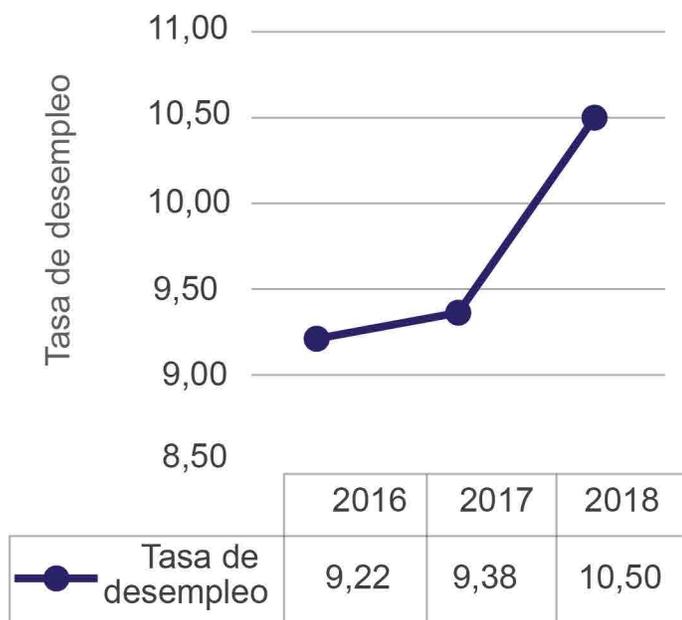
⁵ OCDE (2018). Perspectivas económicas de América Latina. Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43513/1/LEO2018_es.pdf

Asimismo, esta reducción, es explicada a partir de las altas tasas de desigualdad e informalidad registradas en los períodos 2017 – 2018; en donde según entidades como la ONU, Colombia se ubica como el tercer país con mayor desigualdad en América Latina, apoyándose en una pobreza multidimensional del 17% y una pobreza extrema del 7,4% según las últimas cifras suministradas por el DANE, así mismo, las tasas de informalidad se ubican un 47,5%, lo cual hace de carácter necesario seguir implementando políticas que ayuden al bienestar y desarrollo de la nación.

No obstante, ante tal panorama, se debe realizar un análisis relacionado de cómo va la economía colombiana al finalizar el segundo trimestre del año, previendo mejorías al futuro económico del país. Por lo tanto, el departamento de estudios económicos de ACOPI, se permite analizar las distintas fluctuaciones presentadas en los indicadores macroeconómicos en lo corrido del año, exponiendo un contraste entre los cambios presentados en indicadores como: tasa de desempleo, precio del dólar, consumo y endeudamiento de hogares.

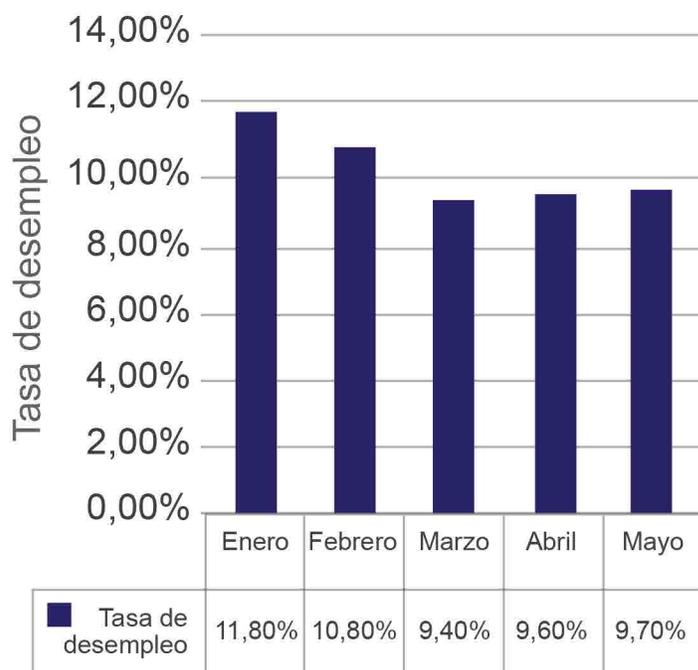
Tasa de desempleo

Gráfico 4. Tasa de desempleo anual (2016-2017) y proyección (2018)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por el DANE

Gráfico 5. Tasa de desempleo mensual (2018)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por el DANE

El comportamiento de la tasa de desempleo en lo corrido del año comenzó con una tendencia a la baja en el primer trimestre, pasando de 11,8% en Enero a un 9,4% en Marzo; sin embargo, durante los meses siguientes se ha evidenciado un estancamiento en dicho indicador, rondando entre el 9,3 y 9,7%; lo cual sugiere una economía poco dinámica, cuyo proceso de recuperación ha trascendido de manera lenta y poco significativa para algunos sectores económicos.

Acorde a lo anterior, y en relación con la proyección del 10,5% sobre la tasa de desempleo de este año suministrada por entidades económicas nacionales como Fundesarrollo, se espera que dicho porcentaje al pasar de los meses siga aumentando. Por lo tanto, se pronostica un panorama poco favorable para la demanda económica del país, impactando directamente a la Pymes, socavando sus utilidades y por ende su sostenibilidad como empresa, este hecho debe de estar concatenado

junto a la tasa de supervivencia para Pymes expuesta por Confecámaras, la cual señala que solo un 29% de las micro, pequeñas y medianas empresas en el país sobreviven durante los 5 primeros años de desarrolla su actividad comercial.

Adicionalmente, el entorno económico presentado en el primer trimestre del año en curso, no es alentador, el proceso de recuperación ha sido lento y algunos de los sectores económicos más trascendentales se encuentran en cifras negativas, según los datos proporcionados por el DANE los sectores de industria, minería y construcción registraron cifras de -1,2%, -3,6% y -8,2%, respectivamente; no obstante, se registró un crecimiento lento, pero positivo en sectores como agroindustria (2%) y actividades inmobiliarias (2,9%), cuyo resultado denota un crecimiento del PIB para el primer trimestre del 2018 en un 2,2% (Ver gráfico No. 6).

Gráfico 6. Crecimiento de los sectores económicos en Colombia durante el primer trimestre de 2018

INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	3,1
COMERCIO AL POR MAYOR	3,9
ACTIVIDADES ARTÍSTICAS	4
ACTIVIDADES PROFESIONALES	5,6
ADM PÚBLICA	5,9
ACTIVIDADES FINANCIERAS	6,1
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	2,9
AGRICULTURA, GANADERÍA,...	2
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	-1,2
MINERÍA	-3,6
CONSTRUCCIÓN	-8,2

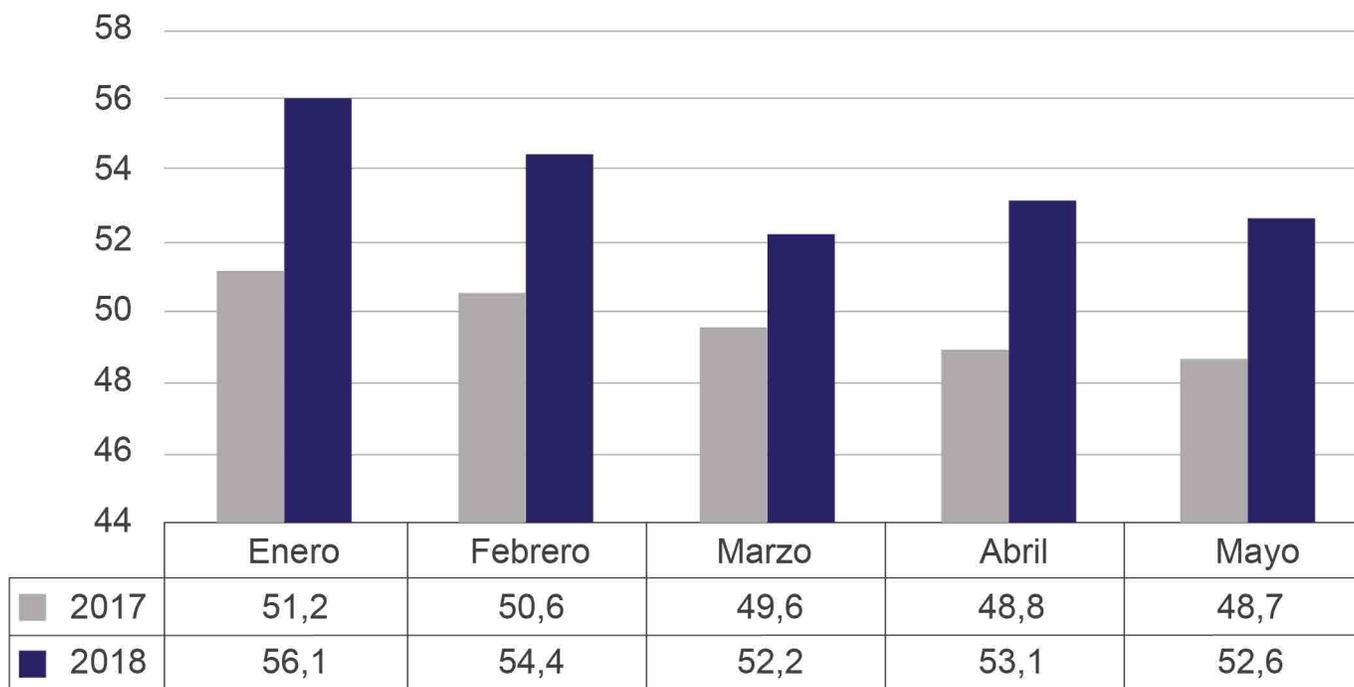
Fuente: DANE

Consumo de hogares

La perspectiva hacía el consumo de hogares para este año, en vías de recuperación económica comenzó de muy buena manera, el repunte de la confianza de los hogares colombianos sumado a un índice de precio de consumidor de 0,63% en enero a 0,29% en mayo, refleja un bienestar paulatino en la

economía colombiana. Sin embargo, según datos del Dane, la tendencia presentada de estos indicadores en el transcurrir de los seis meses del año presenta fluctuaciones poco significativas en cuanto a proyectar su comportamiento, la cual ha descendido y repuntado al pasar de los meses (Ver Gráfica 7).

Gráfico 7. Consumo de Hogares Enero a Mayo. Miles de millones de pesos (2017 - 2018)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por el DANE

En corroboración a lo anterior, el consumo de hogares se muestra con un comportamiento muy por encima de lo presentado al año anterior, la tendencia a la baja en el 2017 se veía desde principios de año, donde los hogares pasaron a gastar de 51,2 millones a 48,7 millones de pesos. Por otro lado, en contraste al 2018, el gasto inicial comenzó con 56,1 millones de pesos, demostrando expectativas

de expansión económica al transcurrir de los meses, lo cual denota en ultimas el incremento de la confianza del consumidor (6,2%) ante las variables que inciden en la economía colombiana.

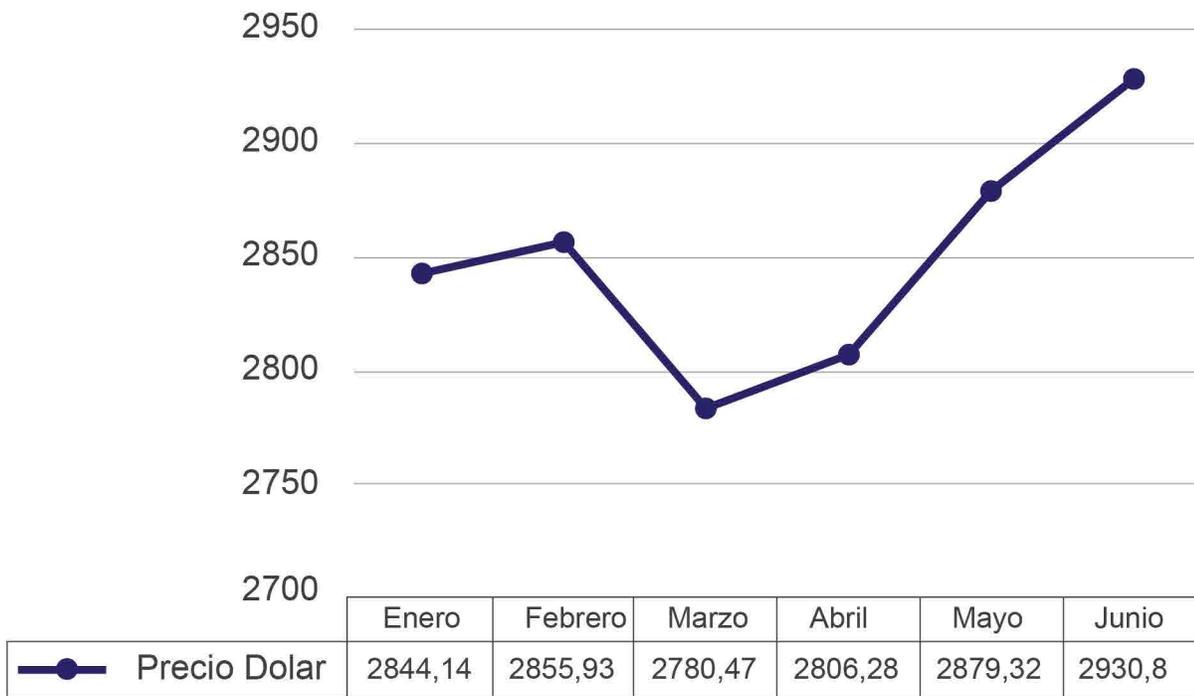
El comportamiento de este indicador se ve ligado ante el control del Gobierno por parte de la inflación, cuya tasa actualmente se encuen-

tra en 2,31%, incidiendo solamente en un incremento del 0,25% en los precios de la canasta familiar durante el mes de mayo. Asimismo, la tasa del emisor se ha mantenido en 4,5%, con expectativas a disminuir, dado la estabilidad por la cual atraviesa la economía colombiana, en últimas la proyección de estas

variables estará denotada por cuanto a la actuación del nuevo gobierno que se posicionara en meses siguientes, denotando políticas y estrategias comerciales nuevas, las cuales impulsarán la economía a una mayor cuantía.

Precio del dólar

Gráfico 8. Precio de dólar (2018)



Fuente: La República

El precio del dólar también ha incidido en el comportamiento de las variables económicas correspondientes a la recuperación de la economía colombiana, su comportamiento se encuentra relacionado con el marco internacional adoptado por las estrategias comerciales establecidas por los Estados Unidos, acompañada por un alza constante en el precio del petróleo; esta combinación de

sucesos abrió paso para que el peso colombiano actualmente sea la segunda moneda revalorizada en el mundo, pasando de \$2844 pesos en enero a llegar a toques de \$2930 pesos en Junio del 2018.

De igual manera, las expectativas de aumento de la tasa de interés por parte de la FED⁶ han permanecido, dado la búsqueda de la

⁶ Federal Funds Rates

economía estadounidense a normalizarse, lo que produce incrementos progresivos en el precio del dólar, cuyo valor según expertos del Banco de la República al finalizar el año rondará por los \$3000 pesos colombianos. En este orden de ideas, el consumo interno aumentará, mejorando las condiciones y la operatividad comercial de las empresas nacionales, aunque afectará de igual cuantía a las empresas importadoras de insumos para la elaboración de sus productos, reduciendo los niveles de producción, pero aumentando las expectativas de desarrollo y mejora.

Es así como, desde el Gremio consideramos que los indicios de la recuperación económica son muy claros, sin embargo, aún no alcanza un nivel de profundidad significativa en el segmento Pyme, lo que se evidencia en los resultados de la encuesta de desempeño empresarial para el primer trimestre. Por lo tanto, el principal reto por asumir del nuevo Gobierno será impulsar el crecimiento productivo de estas empresas a través de políticas diferenciales que faciliten el entorno normativo.



INVESTIGACIONES ACOPI

► Diagnóstico de las Pymes Colombianas exportadoras de los sectores de manufactura Y comercio.

JESÚS GONZÁLEZ CASSIANI

Coordinador de Investigaciones Económicas.

En el 2017 ACOPI en convenio con la Universidad Simón Bolívar realizó el estudio “Diagnóstico de las pymes colombianas exportadoras de los sectores de manufactura y comercio”, cuyo objeto fue diagnosticar las capacidades de internacionalización empresarial de las pymes colombianas, frente a lo cual se generaron las siguientes conclusiones:

1

Todo proceso de internacionalización se genera gracias a la evaluación del mercado y sus múltiples actores, importadores y exportadores, de los diferentes sectores económicos. Se requiere fortalecer el conocimiento y estudio de los diferentes mercados internacionales centrándose en el mercado en sí adaptando el producto a las necesidades del mercado y no al contrario. En este sentido se muestra como las pymes colombianas conocen su producto a exportar, pero no conocen las características específicas del mercado donde comercializar su producto.

2

En lo que respecta a las características de las empresas, y concretamente el tamaño empresarial, se demuestra en este trabajo la relación directa entre esta variable y la capacidad de internacionalización por parte de las empresas, es decir, a mayor tamaño mayor capacidad.

4

Se hace necesario por parte de las administraciones públicas o asociaciones empresariales la creación de estudios de mercado sectoriales a nivel internacional, como ya existe en otros países del mundo, de modo que sirvan de apoyo a la decisión de internacionalización por parte de las empresas, sobre todo de las de menor tamaño que no disponen de áreas o departamento específicos dentro de la empresa que realicen las tareas relativas al proceso de internacionalización.

3

Como principal recomendación del estudio se plantea la creación de clúster de manera que las pymes puedan insertarse de manera exitosa en los mercados internacionales.

En esta investigación se utilizó un enfoque mixto investigativo utilizando técnicas para la recolección de datos como encuestas, el alcance establecido es el descriptivo, y la investigación es de carácter exploratorio, y de tipo aplicada.

El marco poblacional fueron las pequeñas y medianas empresas asociadas a ACOPI a nivel nacional abarcando un total de 94 empresas del sector de manufactura y comercio

vinculado o relacionado con ACOPI. Del total de empresas encuestadas 22 han declinado la invitación al formulario quedando la muestra objeto de estudio en 72 empresas. El tipo de muestreo es “no probabilístico”, es decir, la muestra es seleccionada por ACOPI conforme a las necesidades de la investigación. La muestra está compuesta por pequeñas y medianas empresas asociadas a ACOPI en el sector comercio y manufactura localizadas en Colombia.

Esta investigación fue realizada por: Jorge Isaac Lechuga Cardozo, Ana María Cazallo Antúnez, Enohemit Olivero Vega de la Universidad Simón Bolívar y Derlis Estruen Lambrano, coordinadora de Estudios Económicos de ACOPI.

Consulte y descargue el documento a través del siguiente código QR:





Nuestras Redes



acopi_nacional



Acopi Nacional



@Acopi_Nacional